

JUSTIFICACIÓN ADICIONAL NO. 001

NUMERO	083-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE	HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E DE VILLARRICA
NIT.	890.702.476-4
CONTRATISTA	SUNDARA TULASHY MORENO SANDOVAL
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT.	1.110.557.602
LUGAR EJECUCIÓN	VILLARRICA TOLIMA
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DIRIGIDAS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA – TOLIMA.
SUPERVISOR	GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000)
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO	05 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
1. IDENTIFICACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 7 MESES FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 08 DE MAYO DE 2025 FECHA ACTA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2025 FECHA DE TERMINACION: 07 DE DICIEMBRE DE 2025 FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION: 23 DE DICIEMBRE DE 2025 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000) VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)	

ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 083-2025 DEL 08 DE MAYO DE 2025

NUMERO	083
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE	HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA
NIT.	870.702.476-4
CONTRATISTA	SUNDARA TULASHY MORENO SANDOVAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	15 DÍAS
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DIRIGIDAS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA – TOLIMA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)
VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)

Entre las suscritas a saber: **LAURA DANIELA MURCIA RINCON**, mayor de edad y vecina de Villarrica Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía 1.234.640.579 de Ibagué, en su calidad de representante legal del Hospital La Milagrosa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Villarrica Tolima, en su condición de Gerente, debidamente nombrada a través del decreto 036 de fecha 03 de mayo de 2025 y acta de posesión de fecha 03 de mayo de 2025, expedidos por la Alcaldía Municipal de Villarrica — Tolima, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, y sometida el régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, la ley 80 de 1993, acuerdos de la Junta Directiva, Decreto Reglamentario 1876 de 1994 y debidamente facultada como ordenadora del gasto en su condición de Gerente del Hospital, quien para efectos del presente contrato en adelante se denomina el HOSPITAL, por una parte, y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra, **SUNDARA TULASHY MORENO SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía 1.110.557.602 quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA. Teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el Hospital La Milagrosa ESE de Villarrica y SUNDARA TULASHY MORENO SANDOVAL celebramos el 08 de mayo de 2025, contrato de prestación de servicios profesionales N°083-2025, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DIRIGIDAS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA AVANZAR EN**

LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA – TOLIMA.”

2) Que el Hospital La Milagrosa ESE de Villarrica necesita continuar con las actividades a ejecutar por el contratista con el fin de seguir prestando sus servicios profesionales como enfermero de los equipos básicos del hospital, por lo tanto, se requiere hacer un adicional por 15 días para culminar las actividades planteadas. En consideración a lo anterior, las partes proceden a suscribir el presente adicional conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar el plazo de ejecución del contrato CLAUSULA CUARTA - PLAZO: prorrogar la ejecución del contrato por 15 días más, es decir hasta el 23 de diciembre de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar el valor del contrato el cual quedará así: CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: en el sentido de adicionar el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) para un valor total del contrato de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000). **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la forma de pago CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Se adicionará un pago a mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000). **CLAUSULA CUARTA:** CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente ADICIONAL hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 083-2025 del 08 de mayo de 2025, modificando específicamente las cláusulas antes mencionadas, por lo que los demás aspectos contemplados en el mismo, no se modifican y por consiguiente tendrán plena vigencia. para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firman en Villarrica Tolima, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE

LAURA DANIELA MURCIA RINCON
GERENTE

CONTRATISTA

SUNDARA TULASHY MORENO SANDOVAL
1.110.557.602

SUPERVISOR ENTERADO

GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Vobo. Alexandra Vásquez Veloza
Asesor Jurídico



**HOSPITAL “LA MILAGROSA” E.S.E.
I NIVEL DE ATENCIÓN
NIT. 890.702.476-4**

Villarrica Tolima, 05 de diciembre de 2025

Señores:

PRESUPUESTO

HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitar se expida **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE UNA ADICION** del rubro que ustedes consideren pertinente con el objeto de poder respaldar la siguiente adición:

OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN NO. 001, CONTRATO N° 083 DEL 08 DE MAYO DE 2025

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DIRIGIDAS A GRUPOS POBLACIONALES A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA – TOLIMA.

HOSPITAL LA MILAGROSA ESE DE VILLARRICA deberá tener presupuestado para esta Adición el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**, Debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

EL HOSPITAL,

LAURA DANIELA MURCIA RINCON
GERENTE